

Paola Andrea Sandoval Gomez

De: Gerente General
Enviado el: martes, 3 de marzo de 2026 11:06 a. m.
Para: German Dario Palacios Matallana
CC: William Diz; Anny Rodríguez
Asunto: PAGOS MES DE DIC 2025 Y ENE 2026 - BMC

Importancia: Alta

Doctor,
GERMÁN DARÍO PALACIOS MATALLANA
Supervisor Nivel Central
Coordinación de Optimización Logística
Contrato de Operación Logística No.00-159-2022
UAE DIAN

De manera atenta, nos permitimos informar que, mientras se formaliza y recibe el documento correspondiente a la cesión de derechos económicos, los pagos derivados de la facturación del mes de diciembre 2025 y enero de 2026 deberán efectuarse a la entidad financiera (Bolsa Mercantil de Colombia), conforme a la cesión previamente notificada y se cubran los 20 mil millones de la misma.

Lo anterior, con el fin de evitar inconsistencias, reprocesos o eventuales inconvenientes en la aplicación de los pagos.

Agradecemos su apoyo en el cumplimiento de esta directriz hasta tanto se allegue el documento formal respectivo.

Cordialmente,



Derly X. Rosero B.
Gerente General
+57 3102211750
gerentegeneral@utnuevalogistica.com
Carrera 50 # 119-10, Bogotá D.C.

Antes de imprimir este correo piense si es necesario hacerlo.



“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”